

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S. C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 6 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 06 DE FEBRERO DE 2004

EDICION N° 8.142

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RESOLUCIÓN N° 0025

Resistencia, 28 enero 2004

VISTO:

El Decreto N° 2042/00 y la Resolución N° 408/00 de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Decreto N° 2042/00 establece el régimen de deducciones aplicables sobre el total de los haberes mensuales de los agentes públicos activos y pasivos de la Administración Pública Provincial, con el objeto de efectuar los descuentos correspondientes a deducciones pactadas por los agentes con entidades mutualistas, cooperativas, sindicatos, etc.;

Que oportunamente, este Ministerio en calidad de Autoridad de Aplicación de la norma vigente, dispuso a través de medios de prensas (diarios locales) comunicar y solicitar con carácter imperativo a todas las Entidades, cualquiera fuese su razón social y/o persona jurídica y que operan en el sistema estipulado por el Decreto N° 2042/00, la presentación ante este Ministerio de documentaciones varias;

Que dicha medida se ordenó frente a la necesidad de proceder a un relevamiento, un correcto control, seguimiento y fiscalización sobre la operatoria instaurada por el citado Decreto, y a efecto de su actualización y/o ratificación de la base de datos existentes, y en virtud a ello se requirió: Nombre completo de la persona Jurídica; Domicilio real y legal; Responsables directivos: Nombre/s, Apellido/s - fotocopia (hoja 1 y 2) Documento de Identidad y Domicilio particular de los mismos. Acta de designación de los mismos. Planilla de afiliados actualizados y en soporte magnético, diskette 3½ en formato word. Código oportunamente asignado, - de socio y de servicio - instrumento legal de asignación. Monto del valor de cuota societaria y/o sindical y fotocopia autenticada del Acta de aprobación de la misma;

Que en primera instancia se fijó como fecha máxima de presentación de la referida información, el 31 de enero de 2004, dejando constancia que ante la no presentación y/u omisión de algún dato de la requisitoria, se procederá automáticamente a dar la baja del código único de descuento asignado oportunamente;

Que la Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social, dependiente del Ministerio de la Producción de la Provincia mediante Actuación Simple N° 200.04.0078-A-, en virtud al área de su competencia, ha solicitado una prórroga de presentación de la información solicitada, ya que algunas Entidades por distintos motivos no pueden cumplimentar en tiempo y forma;

Que este Ministerio considera atendible los argumentos planteados por la Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social en la citada actuación simple y por

ende, resulta procedente prorrogar hasta el 27 de Febrero de 2004, inclusive, el plazo para la presentación de la documentación e información requerida y aludida en el tercer considerando de la presente,

Que en consecuencia, corresponde el dictado de presente instrumento legal, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente;

EL MINISTRO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: PRORROGAR hasta el 27 de Febrero de 2004, inclusive el plazo para la presentación de las documentaciones e información requerida a las entidades y aludidas en Planilla Anexa I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en forma íntegra en el Boletín Oficial y archívese.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION N° 0025

EL MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, en calidad de Autoridad de Aplicación del DECRETO N° 2042/00, Resolución N° 408/00.

COMUNICA: a todas las Entidades, Cooperativas, Asociaciones, Mutuales, gremios, Sindicatos, etc.) que operan en el sistema instaurado por el Decreto N° 2042/00, régimen de descuentos en recibos de haberes de agentes públicos, que el mismo se encuentra en plena vigencia, debiendo al efecto proceder a la actualización de la base de datos existentes y/o su ratificación, en virtud a ello, se solicita:

- Nombre completo de la persona Jurídica.
- Domicilio real y legal.
- Responsables directivos: Nombre/s, Apellido/s - fotocopia (hoja 1 y 2) Documento de Identidad y Domicilio particular de los mismos.
- Acta de designación de los mismos.
- Planilla de afiliados actualizados y en soporte magnético, diskette 3½ en formato word.
- Código oportunamente asignado - de socio y de servicio - instrumento legal de asignación.
- Monto del valor de cuota societaria y/o sindical y fotocopia autenticada del Acta de aprobación de la misma.

Lugar de presentación: Secretaría General del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos - Mesa de Entradas y Salidas -en carpeta colgante-.

Días: de lunes a viernes de 07:00 horas a 13:00 horas.

Fecha máxima de presentación: 27 de febrero de 2004.

Se deja constancia que la no presentación y/u omisión de algún dato de la requisitoria, se procederá automáticamente a dar la baja del código único de descuento asignado oportunamente, sirviendo la presente como única NOTIFICACIÓN.

Lic. Roberto Dell'Orto

Ministro de Econ., Obras y Serv. Públ.

s/c.

E:2/2v:6/2/04

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE

GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

RESOLUCION N° 07 de fecha 15.12.2003.

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR, al Recurso Jerárquico interpuesto por el Subcomisario @ Antonio César MONZON, D.N.I. N° 13.719.875-M-, por los motivos expuestos en el considerando.

RESOLUCION N° 08 de fecha 15.12.2003.

ARTICULO 1º: RECHAZAR por extemporánea, la solicitud de rectificación de la fecha de promoción al grado de Oficial Principal, deducida por el actual Subcomisario de Policía Eduardo Saturnino BENTO, D.N.I. N° 20.483.779-M-, por las consideraciones expuestas.

RESOLUCION N° 10 de fecha 17.12.2003.

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR, al Recurso Jerárquico en Subsidio interpuesto por el Comisario @ de Policía Juan Carlos ESCOBAR, contra la Disposición N° 427/2002 dictada por la Jefatura de Policía de la Provincia, en base a los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

RESOLUCION N° 11 de fecha 17.12.2003.

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR a los Recursos de Jerárquicos impetrados por el Comisario Principal de Policía Orlando Valentín SANABRIA, D.N.I. N° 13.289.296-M-, Subcomisario de Policía David Alberto CASTILLO, D.N.I. N° 12.105.159M- y Sargento Primero de Policía Plaza N° 754 Jorge Víctor JARA, D.N.I. N° 11.482.462-M-, contra la inhabilitación escalafonaria, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.

RESOLUCION N° 12 de fecha 17.12.2003.

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR, al Recurso Jerárquico impetrado por el Comisario Principal de Policía Eugenio Rubén URIARTE, D.N.I. N° 12.470.541-M-, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.

RESOLUCION N° 13 de fecha 17.12.2003.

ARTICULO 1º: RECHAZAR, el Recurso Jerárquico deducido por el Subcomisario de Policía Rubén Antonio LEON, D.N.I. N° 17.150.067-M-, contra la Disposición N° 1651/2000, emanada de la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

RESOLUCION N° 15 de fecha 17.12.2003.

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR, al Recurso Jerárquico impetrado por el Oficial Ayudante de Policía Pedro Walter RIVERO, D.N.I. N° 22.687.202-M-, contra la Disposición de Jefatura de Policía N° 0170/03, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento.-

RESOLUCION N° 16 de fecha 17.12.2003.

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR, al Recurso Jerárquico deducido por el Cabo de Policía @ Gregorio Armando SOSA, D.N.I. N° 21.921.264-M-, contra la Disposición N° 149/2003, emanada de la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

RESOLUCION N° 17 de fecha 17.12.2003.

ARTICULO 1º: RECHAZAR, el Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Inspector @ de Policía Vicente PONCE, D.N.I. N° 12.452.781-M-, contra la Disposición N° 588/2001, emanada de la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

RESOLUCION N° 18 de fecha 17.12.2003.

ARTICULO 1º: RECHAZAR el Recurso de Revocatoria, deducido por el Suboficial Principal @ de Policía Luis Horacio GRAMIGNA, L.E. N° 7.914.524-M-, contra la Resolución N° 641/01 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, por las consideraciones expuestas.

RESOLUCION N° 19 de fecha 17.12.2003.

ARTICULO 1º: RECHAZAR el Recurso de Revocatoria, deducido por el actual Cabo Primero de Policía Plaza N° 3252 Estanislao FERNANDEZ, D.N.I. N° 20.093.771-M-, contra la Resolución N° 508/01 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, por las consideraciones expuestas.

RESOLUCION N° 20 de fecha 17.12.2003.

ARTICULO 1º: RECHAZAR el Recurso Jerárquico, deducido por el Sargento Primero de Policía Abel ENCINA, D.N.I. N° 13.719.356-M-, contra la Disposición N° 680/01 de la Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 21 de fecha 17.12.2003.

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Cabo de Policía Plaza N° 3384 Gustavo Luis MIÑO, D.N.I. N° 22.002.757-M-, contra la inhabilitación escalafonaria 2003, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 22 de fecha 17.12.2003.

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Sargento @ de Policía Manuel Oscar MORALES, D.N.I. N° 13.937.501-M-, contra su situación escalafonaria del año 2003 de no considerado para ascenso, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 23 de fecha 17.12.2003.

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Sargento de Policía Plaza N° 2696 Froilán Agustín AGUIRRE, D.N.I. N° 20.172.657-M-, contra la Disposición N° 349/02 dictada por la Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 24 de fecha 17.12.2003.

ARTICULO 1º: RECHAZAR el Recurso Jerárquico, deducido por el Oficial Ayudante de Policía @ Edward Walter TOLEDO, D.N.I. N° 17.059.859-M-, contra la Disposición N° 1992/01 emanada de la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

RESOLUCION N° 32 de fecha 19.12.2003.

ARTICULO 1º: PRORROGASE por el plazo de UN (1) AÑO a partir del 10/10/03, la Resolución Ministerial N° 964 de fecha 10 de octubre de 2002, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: QUEDA exceptuado de la prórroga establecida en el artículo precedente, "el Inciso c) del artículo 2º de la Resolución Ministerial N° 741/2001".

ARTICULO 3º: A los efectos de cumplimentar con lo establecido en el Artículo 34 (1º. Párrafo in fine) de la Ley Nacional N° 24.449, se solicitará la colaboración de la Subsecretaría de Información Pública de la Provincia.

Elida M. A. de Tacca

Directora a/c. Dcción. de Secretaría Gral.

s/c.

E:6/2/04

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCION N° 009/04

Resistencia, ... Enero 2004

CERTIFICASE que los terrenos identificados catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 119, Manzana 32, Parcela 39, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando se encuentran en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación planteados en la Resolución N° 1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-050104-0001/E.

RESOLUCION Nº 016/04

Resistencia, 27 Enero 2004
 FACULTASE al Señor Presidente del Directorio de la Administración Provincial del Agua, Ing. Jorge Víctor PILAR, a suscribir con el Municipio de Resistencia el Convenio marco de acción para efectuar la Recuperación Integral de la Laguna Francia Argentina, de acuerdo al Modelo que como Anexo I forma parte integrante de la presente, de conformidad al considerando y antecedentes obrantes en la Nota Nº 0205/04.

RESOLUCION Nº 019/04

Resistencia, 27 Enero 2004
 APRUEBASE lo actuado en el llamado a Licitación Pública Internacional Nº B06-O-01/02 efectuado bajo los términos de la Resolución Nº 176/03 para la ejecución de la Obra "Saneamiento Hídrico y Desarrollo Productivo de la Cuenca del Río Tapenagá", con un Presupuesto Oficial de Pesos Veintiún millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento noventa y siete con cuarenta y seis centavos (\$ 21.446.197,46), un Plazo de ejecución de cuatrocientos veinte (420) días corridos.

RESOLUCION Nº 020/04

Resistencia, 27 Enero 2004
 APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales, cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas para la adquisición de un vehículo Pick Up, doble cabina, 4x2, 0 Km, diesel, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), de conformidad a los considerandos de la presente y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-300500.0129/E.

Ing. Jorge Víctor Pilar
 Presidente

s/c.

E:6/2/04

EDICTOS

EDICTO.- Lorenzo O. Reche, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de María PABLOFF Vda. de VANCOFF, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Pabloff Vda. de Vancoff María s/Sucesorio", Expte. Nº 1227/03, Sec. Nº 2. Quitilipi, 15 de octubre de 2003.

Aurora Vranjes
 Secretaria

R.Nº 114.663

E:2/2v:6/2/04

EDICTO.- Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, cita por 3 (tres) días, y emplaza por 30 (treinta) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de los causantes de autos: Roberto BARRIOS - M.I. Nº 2.535.901 y Felipa JARA (Vda. de BARRIOS) -paraguaya- sin documentación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría - Quitilipi, 30 de junio de 2003.

Aurora Vranjes
 Secretaria

R.Nº 114.664

E:2/2v:6/2/04

EDICTO.- Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Sáenz Peña 79, Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rubén René Renato CASTAÑO, L.E. Nº 3.554.218, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Castaño, Rubén Rene Renato s/Sucesorio", Expte. Nº 10.286/03. Resistencia, 04 de diciembre de 2003.

César Guido Augusto
 Secretario

R.Nº 114.667

E:2/2v:6/2/04

EDICTO.- Doctora Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días en expediente Nº 1630, Fº 60, año 2003 a quienes se consideran con derechos a los bienes dejados por Angel GLIBOTA, bajo apercibimiento. Secretaría, 01 de diciembre de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
 Escribana/Secretaria

R.Nº 114.669

E:2/2v:6/2/04

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "Willi Bilan s/Juicio Sucesorio" Expte. Nº 1654 - año 2003. Villa Angela, Chaco, 28 de enero de 2004.

Dra. Sonia Schulz de Papp
 Juez

R.Nº 114.672

E:2/2v:6/2/04

EDICTO.- Doctora Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días en expediente Nº 2065, Fº 84, año 2003 a quienes se consideran con derechos a los bienes dejados por Martín URSINY, bajo apercibimiento. Secretaría, 02 de diciembre de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
 Escribana/Secretaria

R.Nº 114.674

E:2/2v:6/2/04

EDICTO.- La Dra. Norma Beatriz Piersanti, Juez en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores del causante don Miguel NOSA, M.I. Nº 10.466.758, en autos caratulados: "Nosa Miguel s/Sucesorio", Expte. Nº 184/99, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 09 de junio de 1.999.

Dra. Delia F. Galarza
 Secretaria

R.Nº 114.677

E:4/2v:9/2/04

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Primera Especial de Las Breañas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, acreedores y legatarios de Manuel Gabino REZOLA para que comparezcan a estar a Derecho, en autos: "Manuel Gabino Rezola s/ Sucesorio", Expte. Nº 3.294/2003. Las Breañas, Chaco, 07 de noviembre de 2003.

Juan Bungiasky
 Secretario

R.Nº 114.678

E:4/2v:9/2/04

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación con domicilio en calle French 166, 1º.º piso de ésta Ciudad de Resistencia, a cargo de la Señora Juez Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria del Dr. Roberto Agustín Leiva, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "Vicentín Hugo Joaquín s/Concurso Preventivo -Hoy Quiebra-", en Expediente Nº 6773/98; en fecha del ... de Noviembre de 2003, se ha dictado la siguiente Resolución: "...Proveyendo el estado de la causa, publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial a los fines dispuestos por el artículo 218º. Obra Informe Final y Proyecto de Distribución Final y Regulación de Honorarios de Primera Instancia." Firmado Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez. Resistencia, 19 de diciembre de 2003.

Roberto Agustín Leiva
 Abogado/Secretario

s/c.

E:6/2v:9/2/04

LICITACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA Nº 054/2003

Consiste en la adquisición de: Transformadores de distribución de 63 - 100 - 160 - 200 - 250 - 315 y 400 KVA., Relación de tensión 13,2/0,4-0,231 Kv., según normas IRAM Nº 2250, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 220.704,00. (Son Pesos: Doscientos veinte mil setecientos cuatro), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 24/02/2004. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 221,00 (Son Pesos: Doscientos veintinueve).

PUBLICA Nº 055/2003

Consiste en la adquisición de: Transformador potencia de 16 MVA - 33/13,8 Kv. con R.B.C. para +10,6%, -23,85%, Grupo de conexión Dyn11. Sistema de enfriamiento ONAN - ONAF, 70 y 100% de la carga respectivamente, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 544.500,00 (Son Pesos: Quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 25/02/2004. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 545,00 (Son Pesos: Quinientos cuarenta y cinco).

PUBLICA Nº 056/2003

Consiste en la adquisición de: Mesa de contraste con procesamiento totalmente electrónico para la generación estática de tensión y corriente con ajuste totalmente automático, con capacidad para 10 (diez) medidores de energía eléctrica monofásicos y trifásicos, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 822.800,00. (Son Pesos: Ochocientos veintidós mil ochocientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 26/02/2004. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 823,00 (Son Pesos: Ochocientos veintitrés).

PUBLICA Nº 057/2003

Consiste en la adquisición de: Artefactos para alumbrado público, para mantenimiento sistema alumbrado público especial en el ámbito de la Provincia del Chaco - "Programa Nalá", con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 242.000,00. (Son Pesos: Doscientos cuarenta y dos mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 27/02/2004. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 242,00 (Son Pesos: Doscientos cuarenta y dos).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

El Directorio
E:2/2v:6/2/04

c/c.

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llábase a **Licitación Pública Nº 02/04** a realizarse el día 16/02/04 a las 09:00 horas en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º Piso - Casa de Gobierno - Resistencia

- Chaco, con el fin de contratar la adquisición de 36.000 m³ de Oxígeno Gaseoso por el término de un año con opción a otro año más, destinado a los Hospitales "Dr. Julio C. Perando", Pediátrico "Dr. Avelino Castelán", "4 de Junio Dr. Ramón Carrilo" de Presidencia Roque Sáenz Peña y Zonas Sanitarias N^{os} 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por un monto estimativo de \$ 180.000. Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección de Administración y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1^{er} Piso - Dpto. "A" - Capital Federal al precio de \$ 180 - en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

s/c.

E:2/2v:6/2/04

MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA Nº 002/2004

Consiste en la adquisición de: Columnas metálicas para alumbrado público, de nueve (9) metros de altura libre, longitud de empotramiento: un (1) metro, simple y doble brazo de 2,5 mts., provistas con acople para instalación de artefacto de 60 MM. de diámetro, según normas IRAM 2591 - 2592 y 2619, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 193.600,00. (Son Pesos: Ciento noventa y tres mil seiscientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 02/03/2004. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 194,00 (Son Pesos: Ciento noventa y cuatro).

PUBLICA Nº 003/2004

Consiste en la: Provisión - supervisión del montaje y puesta en servicio industrial de celdas de 13,2 Kv. de seguridad aumentada, con interruptores de corte al vacío y provisión de reles de protección numéricos, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.926.320,00 (Son Pesos: Un millón novecientos veintiséis mil trescientos veinte), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 04/03/2004. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 1.927,00 (Son Pesos: Un mil novecientos veintisiete).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

El Directorio

c/c.

E:4/2v:9/2/04

CONVOCATORIAS

AERO CLUB CHARATA

CHARATA - DEPARTAMENTO CHACABUCO - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Aero Club Charata, resolvió en la reunión del día 15 de Enero de 2004, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de Febrero de 2004, a las 09:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social, sita en

Quinta N° 38 de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- c) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el Ejercicio Económico N° 50 cerrado el 31 de Octubre de 2003.
- d) Incorporación y baja de socios.
- e) Fijación del valor de la cuota societaria.
- f) Ratificación de lo actuado por Comisión Directiva: Situación Cancha de Golf.
- g) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.
- h) Elección por terminación de mandato, de las siguientes autoridades:
 - 1º) Cinco (5) socios que reemplazarán por dos (2) años a los miembros de la Comisión Directiva: Presidente: Carlos Aurelio SANCHEZ, Prosecretario: Jorge Oscar CLAUTER, Vocal Titular Primero: Oscar Jesús GUILAÑA, Vocal Titular Segundo: Francisco Jorge FARRE, Vocal Suplente Primero: Eduardo CARRARA, por terminación de mandatos.
 - 2º) Dos (2) socios que reemplazarán por un año a los miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente: Juan Carlos CLAUTER y Tesorero: Carlos CLAUTER por renuncia.
 - 3º) Dos (2) socios que reemplazarán por dos (2) años a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisores de Cuentas: Antonio SANCHEZ y Jorge Luis SARTOR, por terminación de mandato.

Luis Alberto Guilaña
Secretario

Carlos Aurelio Sánchez
Presidente

R.N° 114.679

E:6/2/04

→ * ←

CLUB ATLETICO BELGRANO

GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA

Estimado Socio:

La Comisión Directiva del Club Atlético Belgrano de acuerdo a lo establecido en su Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día: Domingo 08 de febrero de 2004 a las 09:00 horas, en su Sede Social, sito en Quinta 40 y 50 sobre Ruta 90 de esta ciudad; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Elección de (2) socios presentes, para que en forma conjunta con Secretario y Presidente, rubriquen el acta de a la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Balance e Informe de los Revisores de Cuentas, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2003.
4. Elección de la Mesa receptora y escrutadora de Votos, compuesta de tres miembros.

5. Elección de la nueva Comisión Directiva, por terminación de mandato de la actual.
6. Consideración de las altas y bajas de socios.

Artículo 27º del Estatuto Social: "Una vez transcurrido una (1) hora de la prevista en la convocatoria para el inicio de la asamblea, esta podrá sesionar válidamente con el número de socios presentes".

Rafael O. Muñoz

Fernando B. Quiñones

Secretario

Presidente

R.N° 114.690

E:6/2/04

CONTRATOS SOCIALES

R. F. TRANSPORTE S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**R.F. TRANSPORTE S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", Expte. 1761/03, hace saber por un día que: según Escritura N° 84 del 25/09/03 y su complemento Escritura N° 98 del 30/10/03, las Sras. Rosalía Margarita FUN, D.N.I. N° 17.414.407, con domicilio en calle Ituzaingo N° 445 y Silvia Graciela SULIGOY, D.N.I. N° 14.336.140, con domicilio en calle 25 de Mayo 547, ambas de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), han constituido la sociedad "R. F. TRANSPORTE S.A.", con domicilio en calle José Hemández N° 259, de la ciudad de Resistencia, con capital social de \$ 36.000,- y una duración de 90 años. El objeto social es: 1.- TRANSPORTE: a) Transporte de carga, encomiendas, caudales, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales, o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Prestación de servicios postales, con sujeción a la normativa vigente. c) Realizar la recolección y/o transporte de residuos en general, ya sea de residuos sólidos urbanos, residuos hospitalarios, residuos industriales, residuos peligrosos, tóxicos y/o contaminantes, sean estos sólidos, líquidos y/o gaseosos. d) Para el cumplimiento de esta actividad podrá a tales fines, celebrar contratos de concesión, franchising y otorgar las franquicias que resulten menester. 2.- FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las acciones, y otros valores inmobiliarios y realizar operaciones financieras en general, no pudiendo recibir depósitos de terceros y realizar operaciones contempladas en general, el Art. 299 inc. 4º de la Ley de Sociedades y Ley 21.526, sus concordantes y toda otra que requiera concurso público. 3.- COMERCIALES: Representaciones, comisiones y consignaciones. La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente: Rosalía Margarita FUN; y un Director Suplente: Silvia Graciela SULIGOY; con mandato por tres años. El Ejercicio Económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 23 de diciembre de 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny

Secretaria

R.N° 114.680

E:6/2/04

